



DECRETO EXENTO N° 1.861

RETIRO, 05 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Junio de 2011;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de JUNIO de 2011;

NOMBRE FUNCIONARIO	:	ALMUNA SALVO MARISOL
Total Atrasos	:	199 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	CAMPOS VILLALOBOS PRASCEDES
Total Atrasos	:	62 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	ESPINOZA PARRA INGRID
Total Atrasos	:	69 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	IBAÑEZ IBAÑEZ JIMENA
Total Atrasos	:	164 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	LANDAETA PARADA MIRYAM
Total Atrasos	:	131 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	LASTRA ARAVENA MARIA
Total Atrasos	:	79 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	RAVANAL CORTES ROBERTH
Total Atrasos	:	123 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	SALDAÑA GONZALEZ BRIGIDO
Total Atrasos	:	66 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



RODRIGO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Carpetas Personales (8)
- Funcionarios (8)
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./